

LA FORTALEZA RELAFOR CIA LTDA

Al 31 de diciembre de 2012

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Fortaleza Relafor Cia. Ltda. Se constituyó en la ciudad de Iquitos en el mes de Agosto del 2000. Resolución de la Superintendencia de SGA D.C. HC No. 01 de Septiembre 2000. Ambato, Registro Mercantil No. 347 Libro Repertorio No. 1575.

Se principal objetivo es fabricación, comercialización, distribución de suelas para calzados, en material plástico, caucho y otros materiales utilizando el proceso de moldeo, inyección, por presión, extrusión, termoformado, y soplado.

Actualmente la Compañía tiene dos Accionistas, Hernando Sierra Cava de nacionalidad Colombiana con 51% de acciones y Joaquín Sierra Mercado, de nacionalidad Colombiana con el 49% de acciones.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con la resolución 03.6.88C.015 de fecha 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de compañías, en la cual se establece el esquema para la adopción e implementación de NIF en el Ecuador y considerando lo dispuesto el 27 de enero de 2011 en la resolución S.C. D. ICI. CPA/RS.1101 referente a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (PYMES), la compañía La Fortaleza Relafor Cia. Ltda. se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIF completas a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidos por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los estados financieros al 01/01/2011 y 31/12/2011 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requeridos con la NIF I, en donde se requiere que para cumplir con NEC I, los primeros estados financieros conforme a las NIF incluyan tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado rectificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de uniformar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIF, al 01/01/2011 y 31/12/2011.

2.3 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para los estados financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.5 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

2.6 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.7 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron preparados bajo normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y aprobados el 1 de abril del 2012 mediante Junta General de Accionistas.

2.8 Información financiera por segmentos

La Administración de la Compañía ha identificado los segmentos operativos en función de la manera de mediarlos del negocio: se considera de acuerdo a un tipo de producto/servicio, los segmentos son venta de suelas para calzados con materia prima en base a Poliuretano; otro segmento es la venta de pegamentos y acabados para el calzado. El segmento de venta de suelas representa aproximadamente el 85% de los ingresos de la Compañía. La Administración considera que la presentación de los estados financieros, integrando todos los segmentos operacionales, es el reflejo apropiado de dichos estados financieros.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adoptada por primera vez). Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2012 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica dentro del rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

• Cuentas y Documentos por cobrar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de la corriente; si se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivables que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar dentro de los 24 meses, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La Compañía establece una provisión de 20% por cada año hasta llegar al quinto año para poder dar de baja como sujeta incobrable.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

• Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de la corriente; si se clasifican como pasivos no corrientes.

• Otros Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar

Corresponden principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo; se incluye cuentas por cobrar a cobrar empleados, arrendos, impuestos y relevantes etc.

• Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, préstamos accionistas)

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de la compañía durante el periodo. Se reconoce a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

3.3 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo basados en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neta de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a obsolescencia derivados de baja rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado. La Compañía estima que la mayor parte de los inventarios tiene una rotación menor a 45 días. Las pérdidas relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el periodo en que se causan.

3.4 Intangibles

La inversión en dólares adquiridos en aluminio en el año 2011 se amortiza sobre la base de su vida útil estimado en tres años.

3.5 Propiedad, planta y equipo

3.5.1 Reconocimiento y medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes. La compañía resuelve incrementar la vida útil en la Máquina Inyectora Nagara en 5 años.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

3.5.2 Depreciación acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas diferieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimado de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

3.6.3 Años de vida útil estimada

Instalaciones, 6 y 25 años

Mobiliario de oficina y maquinaria, 10 años

Vehículos, 8 y 10 años

Equipos de computación, 3 años

3.6 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Los pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros.

3.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que está asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga ese base es el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2018, del 23% para el año 2017, y del 22% para el año 2016, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIG 12.

El método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un gasto diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o sucesos reconocida fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria también por reestimaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.8 Beneficios a los empleados

3.8.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades: esta provisión es calculada en función del 65% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.8.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completan 25 años de servicios continuos e intermitentes para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentada por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo por el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.9 Provisiones corrientes y no corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal e implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisiones son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.10 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de la compañía. Los ingresos netos de IVA, ICF (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, pueden ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía base la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantiene el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.11 Reconocimiento de Costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.12 Distribución de dividendos

Los dividendos a los accionistas de la Compañía se deducen del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período que los dividendos han sido aprobados por los accionistas de la compañía.

3.13 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.14 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los ingresos, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de control de propósito específico. Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es establecer los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de los partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimiento y flujos de efectivo.

NIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIF aplica a otras NIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarios, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determinar los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requirió anteriormente que las mediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requiere que los cambios en las mediciones se incluyan en otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requieren que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsiguientemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsiguientemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entraron en vigencia en períodos posteriores:

NIIFC 18: Anotando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los períodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El **NIIFC 9** requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entre a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otro manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2010 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial. Sin embargo, no se seguirá proporcionar una estimación razonable de ese impacto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

Los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás ejercicios opcionales no han sido utilizados por la Compañía por no ser aplicables.

4.2 Conciliación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.05C.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA. Pertenecen al tercer grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2010, por lo cual los estados financieros de LA FORTALEZA RELAFOR CIA. LTDA. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2011 la Compañía emite sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual los cifras de los estados financieros del 2010 han sido reestructurados para ser presentados con los mismos criterios y principios del 2012.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2011. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011 (inicio y final del período de transición respectivamente).
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011 (final del período de transición).

4.3.1 Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del período de transición.

Conceptos	Ref	31/12/2011	01/01/2011
Total Patrimonio bajo NEC		402,307.18	384,306.25
Estimación Cuentas Incobrables	(a)	-13,241.50	-3,586.85
Revaluación PPE	(b)	6,255.05	38,248.38
Beneficio a empleados a largo plazo	(c)	-6,792.00	-13,822.00
Impuestos diferidos	(d)	-	-
Ajuste en depreciaciones	(e)	-	-
Efectos de la transición a NIIF al 01/01/2011		(8,728.51)	(8,728.51)
Efectos de la transición a NIIF al 31/12/2011		-13,728.45	-
Total Patrimonio bajo NIIF		417,258.24	383,035.76

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4.32 Conciliación del Resultado Integral, al final del periodo de transición.

Total resultado bajo NEC	51.775,88
Provisión cuentas incobrables	(a) (13.241,50)
Revaluación PPE	(b) 6.255,05
Beneficio a Empleados Largo Plazo	(c) (8.792,00)
Efecto de la transición a NIIF	(13.778,45)
Total resultado integral según NIIF	37.997,43

Provisión cuentas incobrables

Para efectos de primera adopción de las NIIF, en aplicación de NIIF I y NIC 29, las cuales establecen que los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, para los cuales una entidad evaluará en cada fecha de cierre del periodo si existe evidencia alguna que está deteriorada.

Se entiende por deterioro al resultado de uno o más hechos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y que pueda ser estimado con fiabilidad. Básicamente lo que establece la norma es la valoración de cartera a su importe real recuperable a través del cálculo y registro de la provisión por recuperabilidad - deterioro.

Se reversa la provisión de cuentas incobrables al 2013 generando una disminución del patrimonio de US\$ 3.595,85 y en mayor cargo a resultados al 2011 de US\$3.741,50, este ajuste se originó a la sobrevaloración de la provisión realizada; la compañía realizó un estudio de incobrabilidad en las cuentas por cobrar comerciales y comparó dicha información con la provisión, generando el ajuste.

(a) Revaluación de Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos o para otros propósitos administrativos, y de los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

En tal virtud, la compañía decidió reconocer las partidas de propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

- A su valor razonable, que implicó la revaluación por determinación de años vida útil según acuerdo accionistas para la máquina inyectora Niagara en 5 años mas funcionamiento.
- A su costo depreciado bajo NEC, al cual se comparó al costo depreciado bajo NIIF, a todos los demás componentes de PPE.

(b) Beneficio a empleados a Largo Plazo

La compañía contrata el servicio de personal capacitado y autorizado por la Superintendencia para realizar el respectivo Estudio Actuarial de Jubilación Patronal e Incentivos Laborales Según Norma Contable NIC 18.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

4.33 Saldo de la cuenta "Resultados Acumulados por efectos NIIF"

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados; este podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", este podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren.

El saldo de los efectos registrados en la cuenta de Resultados Acumulados por adopción NIIF es:

Conceptos	01/01/2012	31/12/2011	01/01/2011
Saldo Inicial	(18.729,51)	(18.729,51)	-
Estimación Cuentas Incobrables	13.241,50	-	3.595,85
Revaluación PPE	(6.255,05)	-	(36.248,38)
Beneficio a empleados Largo plazo	6.792,00	-	13.922,00
Ajuste en depreciaciones	-	-	-
Saldo final	(4.951,06)	(18.729,51)	(18.729,51)

Nota 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Caja Chica	400,00	400,00
Banco Pichincha	1.736,17	1.885,25
Banco Guayaquil	3.898,79	359,08
Banco Internacional	987,35	-
Total US\$	7.022,31	2.644,33

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 6. CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Clientes Nacionales		
Sin vencer	153843,3	187.509,23
Vencidos de 1 a 30 días	137940,19	130325,84
Vencidos de 31 a 60 días	65673,06	56420,81
Vencidos de 61 a 90 días	22557,98	34972,88
Vencidos más de 91 días	38667,33	30785,09
Total US\$	419.021,86	440.113,85

Nota 7. PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	-2.211,03	-1.144,42
Ajustes / Reclasificaciones		
Provisión del año	-2454,49	(1.066,51)
Total US\$	-4.665,52	-2.211,03

Nota 8. ANTICIPO PROVEEDORES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Anticipo Proveedores	22.627,24	17.858,94
Total US\$	22.627,24	17.858,94

Nota 9. INVENTARIOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Inv. Materia Prima	105.214,96	106.049,70
Inv. Prod. en Proceso	6.018,80	9.212,30
Inv. Producto Terminado	87.160,38	148.592,91
Mercadería en tránsito	1.717,35	8.791,83
Otros	-	-
Total US\$	200.111,49	272.646,54

Nota 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Depósitos en Garantía		2.514,73
Cuentas por cobrar Rentas	7.971,81	
Préstamo Empleados	4.767,30	
Crédito Tributario a Favor de la Empresa IR	11.411,42	13.742,01
Seguro Pagados por Anticipado	2.368,15	
Total US\$	26.518,68	16.256,74

Nota 11. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Maquinaria y Equipo	314.262,82	297.334,25
Muebles y Enseres	6.492,27	6.492,27
Equipo de Computación	10.264,97	9.679,10
Vehículos	40.047,56	40.047,58
Otros Planta y equipo- Moldes		17.863,08
	371.067,62	371.416,28
Menos depreciación acumulada	-270.406,49	-241.229,73
Total US\$	100.661,13	130.186,55

Nota 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Proveedores Locales	115.518,86	85.991,50
Proveedores del Exterior	206314,3	280.829,49
Total US\$	321.833,16	366.820,99

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Nota 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Préstamo corriente:		
Banco Guayaquil (a)	-	13.000,00
Total US\$	-	13.000,00

(a) Operación de crédito para capital de trabajo y para realizar arreglos en las nuevas bodegas. El préstamo fue venciente el 31 de diciembre del 2012.

Nota 14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Retenciones en Fuente de Renta	631,41	606,49
Retenciones en Fuente de IVA	958,52	1.169,33
Impuesto al valor agregado cobrado	16364,62	11.002,49
Impuesto a la Renta	11467,97	18.118,57
Total US\$	29.422,52	30.996,88

Nota 15. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Obligaciones con el IESS	3260,23	2.824,59
Beneficios sociales	5198,42	4.915,52
Participación Utilidades 15%	754,77	12.815,20
Total US\$	9.213,42	20.555,31

Nota 16. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 26 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatoria. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 258 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o intermitentemente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20) y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o intermitentemente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	17.200,00	11.864,00
Incrementos	4.414,00	5.336,00
Pagos / Bajas	-	-
Total US\$	21.614,00	17.200,00

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 165, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento al 31 de diciembre de esta provisión fue:

Descripción	2012	2011
Saldo Inicial	3.514,00	2.058,00
Incrementos	1.020,00	1.456,00
Pagos / Bajas	-	-
Total US\$	4.534,00	3.514,00

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

Nota 17. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 comprende a 58.000 acciones ordinarias de valor nominal US\$, cada una.

Nota 18. UTILIDADES ACUMULADAS

La Junta General de Accionistas del 20 de Noviembre 2012, resolvió no distribuir las utilidades a los accionistas, y que permanezcan dentro del patrimonio de la Compañía como una cuenta de resultados acumulados.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Nota 19. INGRESOS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Venta de Suelos y Pagantes	1.471.742,85	1.581.187,54
Descuento en ventas	(26.452,12)	(33.611,28)
Total US\$	1.445.290,73	1.547.576,26

Nota 20. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2012	2011
Costo de Ventas Suelos	1.181.040,64	1.244.031,49
Total LBS	1.181.040,64	1.244.031,49

Nota 21. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no revaloraría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige al pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2011 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 24% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se la realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Descripción	2012	2011
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades y antes del impuesto a la renta	5.031,83	85.434,70
(Menos):		
15% Participación trabajadores	-754,77	-12.815,21
Otras partidas conciliatorias		0,00
Liquidación Personal		0,00
Incremento Jubilación Patronal		0,00
Deducción Trabajadores con Discapacidad	-12.066,38	-8.808,90
Ajuste Depreciación Maquinaria		0,00
Más:		
Gastos no deducibles	8002,32	11.484,44
Liquidación Personal	3.247,00	0,00
Incremento Jubilación Patronal	3463,23	0,00
Deducción Trabajadores con Discapacidad		0,00
Ajuste Depreciación Maquinaria	8231,82	0,00
Base Imponible:	13.144,80	75.484,04
Impuesto a la renta causado, 23% (2011: 24%) (a)	3.023,33	18.118,57
Impuesto Mínimo Definitivo de IR	11.487,07	-

(a) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar o la determinación del saldo a favor, fue la siguiente:

Descripción	2012	2011
Impuesto a la Renta Causado	11.487,07	18.118,57
Anticipos Pagados	-6759,24	-9033,28
Retenciones Recibidas	-4652,18	-4708,73
Saldo del anticipo de pago		4146,28
Saldo a pagar (a favor)	96,65	8.522,84

Nota 22. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% en caso de compañía limitada de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Nota 23. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Factores de riesgo financiero: las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en la impredecibilidad de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero de la Compañía estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

Los departamentos de crédito y finanzas tienen a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas por la Administración. Dichos departamentos identifican, evalúan y administran los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración proporciona guías y principio para la administración general de los riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de tasas de interés, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de concentración.

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propia de un mercado abierto de libre competencia.

Poner concentración de operaciones, precios, promociones.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene políticas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: el riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo. La Compañía se enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura y en ciertos casos, de ser pagará a la orden. En las principales líneas de negocio (calzado de lana y calzado plástico) las ventas son realizadas generalmente al contado.

Riesgo de liquidez: La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, en base a los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación:

Descripción	2012
Capital de Trabajo	299.007,54
Índice de Liquidez	1,27
Pasivos Totales/ Patrimonio	1,04
Deuda Financiera/Activos Totales	0

Nota 24. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2001, 2006, 2007 y 2008 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en caso de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Segura Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 25. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 25 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluyó entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2008, 23% para el año 2009 y 22% a partir del año 2010.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medias Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 8 de septiembre de 2010, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC/IC/CPAFRS/638/07, publicada en el Registro Oficial No. 585 del 28 de octubre de 2010; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías holding y controladoras, y designación a informe de peritos.

Señalo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera, utilizada en absorber pérdidas; o devuelta en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en la que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera, utilizada en absorber pérdidas; o devuelta en el caso de liquidación de la compañía. Se registrar un saldo deudor en la subcuenta Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser absorbido por las Resultados Acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que aprueba los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 428 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección B de la Norma Internacional de Información

Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de ser extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiere de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente habiéndose ordenado su obtención y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valuación de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC/IC/CPAFRS/11/03 de 15 de marzo del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 49 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Regístrase todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución

Nota 26. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, pueden afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

 

GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL

LA FORTALEZA LTDA.
FABRICANTES DE SUELAS EN POLIURETANO